



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Administración

Acuerdo de aprobación inicial expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de PAMPANEIRA, de fecha 29 de octubre de 2024, por el que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Ref. Catastral: 7983304VF6878D0001KS

Localización: AVENIDA DE LA ALPUJARRA, Nº13

Clase: URBANA

Superficie: 3.730,00, construida 1.252,00

Uso: RESIDENCIAL

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pampaneira.sedelectronica.es>].

En Pampaneira, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Fdo.: Ángel Pérez Rodríguez